UNIDAD CUAJ	IMALPA DIVISION CIENCIAS SO	CIALES Y HUMANIDADES 1 / 4
NOMBRE DEL PI	AN LICENCIATURA EN DERECHO	
CLAVE UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DERECHO CONSTITUCIONAL I		CRED. 8
4214015	January Company 1	TIPO OBL.
H.TEOR. 4.0	CEDIACION	TRIM.
H.PRAC. 0.0	SERIACION II AL IX	

OBJETIVO(S):

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de identificar la versión original del texto constitucional de 1917, y contrastarla con la normatividad constitucional actual, así como reconocer sus ámbitos de validez, la división de poderes y el sistema federal mexicano.

Parciales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

- Identificar y plantear la importancia de la Constitución Política Mexicana, su división, estructura orgánica y dogmática, además de distinguir los conceptos de población, ciudadanía, nacionalidad y organización del Estado.
- Crear, identificar, usar y desarrollar los distintos niveles del poder y sus potestades dentro de sus ámbitos de actuación.
- Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, la naturaleza del Poder Legislativo, y el proceso de creación de las normas jurídicas.
- 4. Establecer con claridad los ámbitos de validez de la Constitución de 1917.
- 5. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.
- 6. Manejar las fuentes jurídicas con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia mexicanas relativos a la materia constitucional.

Casa abierta al tiermo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

and

2/ 4

CLAVE 4214015

DERECHO CONSTITUCIONAL I

CONTENIDO SINTETICO:

- El texto constitucional de 1917. 1.
- 1.1. El levantamiento de 1910.
- 1.2. El Plan de Guadalupe.
- El proceso revolucionario. 1.3.
- 1.4. El proceso constituyente.
- 1.5. La Constitución de 1917.
- 2. Los ámbitos de validez de la Constitución de 1917.
- 2.1. Ambito temporal.
- 2.1.1. Entrada en vigor.
- 2.1.2. Reformas constitucionales.
- 2.1.3. Artículos transitorios.
- 2.2. Ámbito material.
 2.2.1. Facultades y competencias.
- 2.2.2. Derechos humanos.
- 2.2.3. Obligaciones.
- 2.3. Ámbito espacial.
- 2.3.1. El territorio nacional.
- 2.3.2. El artículo 42 constitucional.
- 2.3.3. El mar patrimonial.
- 2.4. Ámbito personal.
- 2.4.1. Habitantes, personas,
- 2.4.2. Ciudadanos.
- 2.4.3. Órganos del Estado.
- El Sistema Federal Mexicano.
- 3.1. Órdenes jurídicos.
- 3.2. El orden constitucional y sus funciones.
- 3.2.1. Suspensión de derechos humanos.
- 3.2.2. Modificaciones al capítulo geográfico.
- 3.2.3. Control de regularidad constitucional.
- 3.2.4. Reformas y adiciones a la Constitución.
- 3.3. Orden federal.
- 3.4. Orden estatal.
- 3.5. Orden del Distrito Federal.
- 3.6. Órdenes municipales.
- 4. División de poderes.
- 4.1. Origen histórico y doctrinal.
- 4.2. Entendimiento orgánico-funcional.
- 4.3. División de poderes y órganos constitucionales autónomos.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO EN SU SESION NUM.

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

au

Sistema federal y división de poderes.

5.1. Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

5.2. Funciones legislativas, ejecutivas y judiciales.

5.3. Funciones y órganos federales.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.
- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NÚM. _ 382

EL SECRETABIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214015

DERECHO CONSTITUCIONAL I

- 1. Biscaretti Di Ruffia, P., Derecho Constitucional Comparado, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- 2. Carpizo, J., Derecho constitucional, 6a. ed., Porrúa, UNAM, México, 2009.
- Duverger, M., Instituciones políticas y derecho constitucional, Ariel, Barcelona, 1988.
- 4. Ferrajoli L., Derecho y garantías, Trotta, Madrid, 2010.
- 5. Fioravanti, M., Constitución. De la Antigüedad a nuestros días, Madrid, 2001.
- 6. García-Pelayo .M., Derecho Constitucional Comparado, Alianza Universidad, Madrid, 2000.
- 7. Sartori G., Ingeniería constitucional comparada, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- 8. Schmitt C., Teoría de la Constitución, Alianza Universidad, Madrid, 2013.
- 9. Tena Ramírez, Felipe., Derecho constitucional mexicano, 40a. ed., Porrúa, México, 2009.

Complementaria:

- Arteaga Nava, E., Derecho constitucional, Oxford University Press, México, 2008.
- 2. Carbonell, M., Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho en México, Porrúa, UNAM, IIJ, México, 2008.
- 3. Carpizo, J., Derecho constitucional, 6a. ed., Porrúa, UNAM, México, 2009.
- 4. Diez-Picazo, L. M., Régimen constitucional del Poder Judicial, Civitas, Madrid, 1991.
- Fix-Zamudio, H., Derecho constitucional mexicano y comparado, UNAM, México, 2009.
- 6. Kelsen, H., Teoría general del Estado, Editora Nacional, México, 1979.
- 7. Lassalle, F., ¿Qué es una Constitución? (1862), trad. de Wenceslao Roces, Ariel, Barcelona, 1984.
- 8. Loewenstein, K., Teoría de la Constitución, Ariel, Barcelona, 1982.
- 9. Sabine, G., Historia de la Teoría Política, FCE, México, 1981.
- 10. Sánchez Agesta, L., Principios de Teoría Política, EDERSA, Madrid, 1986.

LEGISLACION:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

Waw